



**DIRECCIÓN TÉCNICA DE HORSEBALL
LIGA NACIONAL DE HORSEBALL “LNH”
NORMATIVA BÁSICA DE DESARROLLO (ED 2021)**

INTRODUCCIÓN

La liga Nacional de Horseball, LNH, ha sido una vieja aspiración de los diferentes responsables de la disciplina en los últimos años. El nivel alcanzado por el Horseball en España, a través de sus ligas autonómicas, ha permitido afrontar con garantías este paso definitivo para su implantación nacional, que facilita además a otras federaciones autonómicas aprovechar las sinergias generadas por la nueva competición.

Los primeros clasificados obtendrán plaza directa para la FIHB Champions League, como competición más prestigiosa del Horseball a nivel de clubes.

Es por ello por lo que el Campeonato de España de Horseball, tal y como se ha celebrado en ediciones anteriores con formato “copa” de sorteo y enfrentamiento directo, se ha sustituido por el formato Liga Nacional de Horseball, cuyas condiciones actualizadas se detallan a continuación.

ESTRUCTURA DE LA LNH

La LNH se regirá dentro del contexto normativo general de la RFHE, y por el Reglamento general de la disciplina en lo que a reglas de juego se refiere.

La edición de la LNH 2021/22, contará con los siguientes cupos (pares).

- Elite, 6 u 8 equipos
- Femenino 6 u 8 equipos
- Sub-16, 4, 6 u 8 equipos

Podrán participar todos los equipos federados en sus respectivas federaciones autonómicas y en la RFHE. Los jugadores y sus caballos



estarán en posesión de la Licencia deportiva que le habilite para la actividad nacional.

La RFHE nombrará un Director de la LNH, que será el encargado del seguimiento de la LNH.

De cada partido el Jurado de Campo confeccionará el acta correspondiente, que será remitida al Director, por el delegado/supervisor de la RFHE, en los tiempos marcados para ello, con objeto de publicar en su WEB y RR.SS. la actualidad de la LNH.

Así mismo, la RFHE nombrará al Secretario de la LNH, responsable de la coordinación de la LNH.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Dependiendo de los equipos finalmente inscritos por categoría, se disputarán las jornadas de ida y vuelta necesarias, que tendrán lugar en los clubes u organizaciones que lo soliciten*

- La LNH se desarrollará entre el 1 octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022.
- Se define jornada, como día de competición, pudiendo un evento agrupar varias jornadas.
- Cada equipo jugará un partido por jornada, salvo circunstancias excepcionales, recogidas en el Reglamento de la disciplina, que serán aprobadas por el delegado/supervisor de la RFHE.
- Los equipos de la LNH deberán mandar cada lunes (antes de las 23:59 horas), previo a una jornada la **“confirmación de asistencia”**, con expresión de los jugadores y caballos que acudirán a la misma, con sus LDN y LAC actualizadas. Salvo excepción debidamente justificada, ningún otro jugador o caballo podrá jugar en la jornada.
- El equipo ganador de la liga saldrá de la clasificación final una vez celebrados todos los enfrentamientos, donde el vencedor de cada partido sumará 3 puntos, y 1 punto el perdedor. En caso de empate los equipos sumarán 2 puntos cada uno.



- En caso de empate para la clasificación final, se dirimirá en primera instancia por el gol- average particular de los equipos. Si persistiese se aplicará el gol-average general.
- La **“inasistencia/no presentado”** de un equipo a una jornada de la LNH así como el **“marcador”** a aplicar en este caso, están regulados por el Reglamento de Horseball en vigor (punto 10, aptdo D y F), conllevara además, una sanción de 500€ al equipo y **100€ a cada jugador**, que este inscrito en el equipo en esa temporada. La reiteración de esta falta será comunicada al Comité de Disciplina de la RFHE por si fuera constitutiva de una infracción muy grave recogida en el artículo 14.1.k) del Reglamento Disciplinario de la RFHE: *“La participación indebida y la incomparecencia o retirada injustificada de las pruebas, encuentros o competiciones”*. Para la infracción de referencia, dispone, a su vez, el artículo 15.1 del Reglamento Disciplinario que podrán ser aplicables las siguientes sanciones:
 - Multas entre 3.000 y 30.000 euros
 - Descalificación, eliminación, pérdida de puntos o puestos en la clasificación
 - Pérdida o descenso de categoría
 - Suspensión o privación de licencia federativa con carácter temporal por un plazo de uno a dos años en adecuada proporción a la infracción cometida.
- Un equipo y/o los jugadores sancionados en virtud del punto anterior no podrán jugar la edición siguiente de la LNH hasta que acrediten el pago de la sanción.
- La **alineación indebida en un partido**, y a efectos del resultado de este, tendrá la consideración de **inasistencia/no presentado**, anteriormente regulado.
- El evento que agrupe las últimas jornadas, preferiblemente 3, y dado que de ella saldrá la clasificación definitiva, tendrá carácter **“nacional”** y agrupará a todos los equipos participantes. Los tres primeros de cada categoría serán proclamados Campeones de España de la edición correspondiente. La sede será fijada por el Comité Organizador de la LNH.



- La relación de árbitros de Horseball, será actualizada para la LNH y de entre ellos se nombrará el responsable del estamento, quien designará los árbitros para cada jornada de la LNH.
- Para dirimir todos los conflictos que puedan surgir por la interpretación y/o aplicación de estas normas se crea el Comité de Competición de la LNH compuesto por
 - Director Técnico de la RFHE
 - Director de la LNH
 - Responsable de árbitros/supervisores de Horseball
 - Secretario de la LNH
- Las decisiones técnicas de los jueces y árbitros son inapelables. Los comportamientos y actitudes contrarios a las normas disciplinarias deportivas podrán ser trasladados a los órganos disciplinarios de la RFHE.
- En la temporada 2021/22, el último equipo clasificado de cada categoría perderá su plaza para la Liga de la siguiente temporada en beneficio de nuevos equipos que soliciten su inscripción en la misma. La plaza será otorgada al campeón de un torneo tipo “copa” (dependiendo del nº de equipos) donde el equipo descendido podrá participar y optar de nuevo a jugar la LNH de la siguiente edición.

EQUIPOS

Los equipos de todas las categorías estarán compuestos por entre 4 y 12 jugadores, con la única exigencia de un jugador de nacionalidad española en cada partido (1 entre 6/4). Todos ellos deberán estar en posesión de la Licencia deportiva, el canon de actividad nacional y el galope necesario para la competición nacional (Galope 5 Horseball para Sub16 y Galope 6 Horseball para Femenino y Mixto). Del mismo modo todos los caballos que compitan deberán tener sus documentos y licencias actualizadas; TVD y LAC.

Un mínimo de 4 jugadores es necesario para la inscripción de 1 equipo en la LNH, o para jugar una jornada. Podrán completarse hasta 12 hasta el final de la primera vuelta, fecha tras la cual, los equipos no podrán dar de alta a ningún nuevo jugador



Un jugador solo podrá jugar en un único equipo en la misma categoría y temporada.

CALENDARIO Y SEDES

Solicitud de sedes y jornadas

Para alojar una o varias jornadas de la LNH, los clubes o comités organizadores que lo deseen, deberán solicitarlo, una vez conocidas las jornadas a la RFHE en el plazo que se establecerá a tal efecto.

En caso de recibir varias solicitudes a la misma jornada, la celebración de esta se asignará al CO en relación con los siguientes criterios

1. Al evento que más visibilidad ofrezca a la LNH
2. Aglutinen varias jornadas en el mismo evento
3. A igualdad de jornadas, si el evento se celebra en instalaciones que son sede de algún club participante en la LNH sede.
4. El que menos jornadas haya organizado hasta la fecha, o en su caso, en el que no organizo la última.
5. En eventos de 1 partido de cualquier jornada, la prioridad será del que juegue como "local" en dicha jornada.

COSTES Y FINANCIACION

La inscripción de los equipos se hará en la RFHE, a través de los documentos habilitados al efecto y tendrá un coste para temporada 2021/22 de 600€ por equipo.

El CO de una o varias jornadas de la LNH, recibirá de cada equipo participante, en concepto de inscripción, la cantidad de 150€ por partido. Además, podrá percibir de cada equipo hasta un máximo de 90€ caballo/box (todo el evento). El precio definitivo deberá figurar en el Avance de Programa de cada jornada. En las jornadas de tres días será obligatorio la contratación del box de cada caballo del equipo al CO de estas



Con ello se hará cargo de los gastos de organización del evento de una o varias jornadas, incluyendo el personal y material técnico necesario. Árbitros incluidos.

Como en el resto de las competiciones hípcas, los gastos del delegado/supervisor de cada jornada correrán a cargo de la RFHE.

RFHE

Septiembre 2021